

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 360** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA
EJERCICIO 2015
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015 REEXPRESADO	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		315.330.325,92	470.536.723,47		A) PATRIMONIO NETO		448.122.423,86	810.478.542,89
	I. Inmovilizado intangible		5.850.774,38	5.249.496,78	10	I. Patrimonio aportado		448.004.443,73	810.360.288,25
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	7			11	1. Reservas	21	307.864.036,21	611.326.808,92
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		1.662.093,16	1.106.183,98	120, 122	2. Resultados de ejercicios anteriores	3	75.767.192,22	111.151.532,88
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		560.987,58	480.270,12	129	3. Resultados de ejercicio	3	64.373.215,30	87.881.956,35
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		3.627.693,64	3.663.042,68	136	III. Ajustes por cambios de valor		117.980,13	118.244,44
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		133.978.191,42	133.054.648,72	133	1. Inmovilizado no financiero		117.980,13	118.244,44
	II. Inmovilizado material	5	31.270.433,77	30.478.943,77	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2890)	1. Terrenos		78.458.887,74	77.559.088,33	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2891)	2. Construcciones		24.034.777,48	24.182.876,74	170, 177	B) PASIVO NO CORRIENTE		49.318,31	49.318,31
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2989)	5. Otro inmovilizado material		2.214.092,43	833.798,88	171, 172, 173, 178, 18	I. Provisiones a largo plazo		49.318,31	49.318,31
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	2. Deudas con entidades de crédito		49.318,31	49.318,31
	III. Inversiones Inmobiliarias					5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				58	C) PASIVO CORRIENTE		105.386.350,09	109.106.838,43
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				520, 527	I. Provisiones a corto plazo	14	53.386.997,15	53.043.853,18
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	II. Deudas a corto plazo		852.631,80	2.938,15
240, 243, 244 (2833) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	9	1.765.246,56	1.765.246,56	4000, 401, 550, 554, 557, 558, 559	2. Deudas con entidades de crédito			
245 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		1.765.246,56	1.765.246,56	452, 456, 457	4. Otras deudas			
	4. Otras inversiones				485, 568	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		51.146.721,74	56.060.047,10
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		168.732.335,03	327.047.146,32	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión	3	2.033.610,67	5.286.375,16
256, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		874.065,37	1.072.751,44	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar	3	42.199.561,38	43.110.088,61
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		2.129.713,06	2.347.430,65		3. Administraciones públicas		6.313.349,69	7.861.563,13
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo					4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
38 (398)	B) ACTIVO CORRIENTE	15	238.227.767,04	449.087.975,96		V. Ajustes por periodificación			
30 (390)	I. Activos en estado de venta	11	596.223,13	596.223,13					
31 (391)	1. Productos farmacéuticos		728.784,74	647.271,21					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	2. Material sanitario de consumo		217.459,53	225.740,21					
	3. Otros aprovisionamientos		249.117,07	195.695,32					
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar	14	178.221.026,13	212.692.293,53					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5594	1. Deudores por operaciones de gestión	3	14.269.610,78	49.149.132,48					
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		163.612.216,76	163.283.982,35					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		339.198,59	259.178,70					
540 (549) (596)	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		4.355.774,85	204.825.529,95					
4303 (4803) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	4.355.774,85	204.825.529,95					
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio								
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda								
	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		54.325.958,19	30.336.658,14					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		49.218.773,65	20.502.920,55					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		5.107.184,54	9.833.737,59					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		555.558.092,86	919.634.699,43		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		555.558.092,86	919.634.699,43

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales		770.911.901,60	731.511.865,06
7200, 7210	a) Régimen general		206.043.744,36	195.692.355,42
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		66.226.847,15	63.530.265,68
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		683,69	8,72
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		319.857,26	329.510,47
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		107.878,42	32.517,09
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		498.212.890,72	471.927.207,68
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	1.605.830,28	215.641,96
	a) Del ejercicio		1.605.830,28	215.641,96
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		107.969,11	215.641,96
750	a.2) Transferencias		1.497.861,17	
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		3.594.103,79	3.222.267,13
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		81.770.581,48	81.872.954,11
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		2.895.880,84	1.626.192,33
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	14	26.870.568,18	28.941.125,25
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	52.004.132,46	51.305.636,53
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		857.882.417,15	816.822.728,26
	7. Prestaciones sociales		-327.463.085,70	-276.416.270,64
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-289.894.991,33	-246.401.224,39
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-24.065.772,23	-21.002.284,45
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-9.844.560,72	-5.948.849,99
(636)	f) Prestaciones sociales		-761.192,85	-646.768,41
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-497.615,02	-490.100,71
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-1.227.319,18	-1.188.082,22
(639)	i) Otras prestaciones		-1.171.634,37	-738.960,47
	8. Gastos de personal		-93.833.112,90	-91.635.815,61
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-70.934.676,19	-68.990.212,15
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-22.898.436,71	-22.645.603,46
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-211.100.894,61	-187.452.154,94
(650)	a) Transferencias		-135.899.597,64	-128.619.293,06
(651)	b) Subvenciones		-75.201.296,97	-58.832.861,88

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-32.264.937,93	-38.671.714,18
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-32.264.937,93	-38.671.714,18
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	11		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-142.470.685,53	-149.626.794,27
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-23.358.786,03	-23.542.504,50
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-384.973,56	-401.382,45
(676)	c) Otros		-1.487,52	-217,51
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-24.599.341,57	-26.889.050,18
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-44.315.586,49	-46.789.507,17
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-49.810.510,36	-52.004.132,46
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-5.140.576,37	-5.353.958,92
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-812.273.293,04	-749.156.708,56
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		45.609.124,11	67.666.019,70
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-464.993,28	-513.538,52
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-464.993,28	-513.538,52
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		50.645,76	7.833,96
773, 778	a) Ingresos		50.645,76	7.833,96
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		45.194.776,59	67.160.315,14
	15. Ingresos financieros	9	11.973.337,23	19.642.163,40
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		11.973.337,23	19.642.163,40
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-160.609,39	-4.838,39
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		7.365.710,87	
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		7.365.710,87	
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		19.178.438,71	19.637.325,01
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		64.373.215,30	86.797.640,15
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		1.084.316,20
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	3		87.881.956,35

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014			775.394.387,75	118.244,44		775.512.632,19
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		34.965.910,50			34.965.910,50
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)	3		810.360.298,25	118.244,44		810.478.542,69
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015			-362.355.854,52	-264,31		-362.356.118,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			64.373.215,30	-264,31		64.372.950,99
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto			-426.729.069,82			-426.729.069,82
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)			448.004.443,73	117.980,13		448.122.423,86

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	64.373.215,30	87.881.956,35 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos		-264,31	-264,31
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-264,31	-264,31
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		-264,31	-264,31
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		64.372.950,99	87.881.692,04

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-327.857.252,02	55.112.192,48
A) Cobros		481.902.795,84	476.214.769,42
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	13	6.175.896,39	5.730.138,89
3. Prestaciones de servicios		3.194.611,47	3.319.798,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	9	17.009.373,19	18.711.166,34
6. Otros cobros		455.522.914,79	448.453.665,45
B) Pagos		809.760.047,86	421.102.576,94
7. Prestaciones sociales		215.518.422,10	189.328.104,38
8. Gastos de personal		54.658.253,99	53.145.101,14
9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	436.613.105,74	75.170.245,05
10. Aprovisionamientos		27.561.556,77	31.618.196,95
11. Otros gastos de gestión		30.582.088,07	28.426.242,07
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		83.432,96	117.741,54
14. Otros pagos		44.743.188,23	43.296.945,81
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-327.857.252,02	55.112.192,48
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		352.361.454,19	-86.601.574,46
C) Cobros		1.296.666.440,59	922.458.731,93
1. Venta de inversiones reales		6.329,00	8.883,50
2. Venta de activos financieros		1.296.542.303,07	922.380.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		117.808,52	69.848,43
D) Pagos		944.304.986,40	1.009.060.306,39
4. Compra de inversiones reales		8.109.564,87	8.368.193,93
5. Compra de activos financieros		935.571.408,00	1.000.064.281,42
6. Otros pagos de las actividades de inversión		624.013,53	627.831,04
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		352.361.454,19	-86.601.574,46
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-514.902,12	-2.597.321,05
I) Cobros pendientes de aplicación		419.697,92	303.853,30
J) Pagos pendientes de aplicación		934.600,04	2.901.174,35
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-514.902,12	-2.597.321,05
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		23.989.300,05	-34.086.703,03
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		30.336.658,14	64.423.361,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		54.325.958,19	30.336.658,14

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	92.363.390,00	1.237.805,42	93.601.195,42	92.887.572,46	92.887.572,46	92.855.313,73	32.258,73	713.622,96
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	63.743.770,00	-3.142.053,04	60.601.716,96	59.676.008,64	59.676.008,64	57.932.577,56	1.743.431,08	925.706,32
3	GASTOS FINANCIEROS	230.470,00		230.470,00	212.663,81	212.663,81	212.663,81		17.806,19
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	509.478.600,00	48.104.302,68	557.582.902,68	550.831.057,39	550.831.057,39	550.597.815,42	233.241,97	6.751.845,29
6	INVERSIONES REALES	9.209.600,00		9.209.600,00	9.208.546,46	9.208.546,46	8.355.914,66	852.631,80	1.053,54
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	59.279.670,00	367.434.109,76	426.713.779,76	426.649.429,76	426.649.429,76	426.649.429,76		64.350,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	224.544.520,00		224.544.520,00	624.013,53	624.013,53	624.013,53		223.920.506,47
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	958.850.020,00	413.634.164,82	1.372.484.184,82	1.140.089.292,05	1.140.089.292,05	1.137.227.728,47	2.861.563,58	232.394.892,77

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	817.738.640,00		817.738.640,00	776.774.747,75	8.915.722,80	1.337.086,91	766.521.938,04	754.537.990,41	11.983.947,63	-51.216.701,96
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.576.060,00		16.576.060,00	18.950.845,19	206.033,82		18.744.811,37	17.507.164,15	1.237.647,22	2.168.751,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100.000,00		4.100.000,00	4.104.451,54	4.896,30		4.089.465,24	3.991.496,13	107.969,11	-534,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.969.000,00		18.969.000,00	22.423.417,07			22.423.417,07	22.423.417,07		3.454.417,07
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES							76.404,68	5.230,58	71.174,10	76.404,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.184.400,26			2.184.400,26	2.184.400,26		2.184.400,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	101.466.320,00		101.466.320,00	327.645.473,59	2.482,16		327.642.991,43	327.642.991,43		226.176.671,43
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	958.850.020,00		958.850.020,00	1.152.159.740,08	9.129.225,08	1.337.086,91	1.141.693.428,09	1.126.292.690,03	13.400.738,06	182.843.408,09

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2015**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	811.789.631,72	703.607.302,30		108.182.329,42
b. Operaciones de capital	2.260.804,94	435.857.976,22		-433.597.171,28
1. Total operaciones no financieras (a+b)	814.050.436,66	1.139.465.278,52		-325.414.841,86
d. Activos financieros	327.642.991,43	624.013,53		327.018.977,90
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	327.642.991,43	624.013,53		327.018.977,90
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	1.141.693.428,09	1.140.089.292,05		1.604.136,04
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			113.575.429,76	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			113.575.429,76	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				115.179.565,80

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Normas de creación de la Entidad

- ✓ El punto de arranque de creación de las Mutuas es la Ley de Bases de la Seguridad Social de 28/12/1963 y el texto articulado aprobado por Decreto 907/1966 de 21 de abril.
- ✓ Con fecha 24 de noviembre se publica el RD 2959/1966 que dá lugar al primer Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ La Ley 24/1972 de 21 de junio de financiación y funcionamiento de la acción protectora del régimen general de la seguridad social y Decreto 2065/1974 de 30 de mayo.
- ✓ Real Decreto 1509/76 de 21 de mayo por el que se publica el reglamento de colaboración de las Mutuas Patronales.
- ✓ Orden Ministerial del 11 de abril de 1984 sobre Colaboración de las Mutuas en la Gestión de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 4/1990 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990.
- ✓ Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre que contiene un nuevo Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- ✓ Ley 47/2003 General Presupuestaria

- ✓ Real Decreto 38/2010 de 15 de enero por el que se modifica el Reglamento de Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995.
- ✓ Real Decreto 1.622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las M.A.T.E.P.S.S., aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre.
- ✓ Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas
- ✓ En cuanto a las distintas fusiones que ha sufrido esta Mutua a lo largo del tiempo, cambios de denominación que se han producido, así como las Entidades que han participado en la creación, han sido las siguientes:
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1990, se autoriza la fusión de la Mutua del Puerto de Valencia, M.A.T.E.P.S.S. Nº 47 y Mutua Unión Patronal de Alicante, M.A.T.E.P.S.S. Nº 114, dando lugar a la creación de MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 3 de Diciembre de 1991, se produce la fusión de El Fénix Mutuo, M.A.T.E.P.S.S. Nº 140, y Mutua Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 32, dando lugar a la creación de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270.
 - Con fecha 11 de Mayo de 1992, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social autoriza la fusión en Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270, de Mutua Granadina, M.A.T.E.P.S.S. Nº 91, Asistencia Médica, M.A.T.E.P.S.S. Nº 167 y Asociación Andaluza de Taxis, M.A.T.E.P.S.S. Nº 249.
 - Mediante Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de Diciembre de 1992 se produce la fusión de Fénix Castellana, M.A.T.E.P.S.S. Nº 270 y MUP, M.A.T.E.P.S.S. Nº 268, dando lugar a la creación de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273.

- En virtud de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 4 de Julio de 1995, se produce la fusión en Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 de Mutua Castilla, M.A.T.E.P.S.S. nº 158.
- Mediante Resolución de 29 de Diciembre de 1997 se produce la fusión de Ibermutua, M.A.T.E.P.S.S. nº 273 y Mutua Mur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 244, dando lugar a la creación de Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274.
- Mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 29 de Enero de 2002, se produce la fusión en Ibermutuamur, M.A.T.E.P.S.S. Nº 274, de Madin, M.A.T.E.P.S.S. Nº 263.

Actividad de la Entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. En el supuesto de servicios públicos gestionados de forma indirecta, se indicará la forma de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según nueva redacción dada al mismo por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, la colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social comprende las siguientes actividades:

La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la citada Ley

La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Y las nuevas prestaciones y servicios que le han sido atribuidas recientemente:

- Prestación por subsidio de maternidad y lactancia natural

- Prestación por cuidado de menores afectos de cáncer u otra enfermedad grave.
- Prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En cuanto al régimen jurídico y económico, esta Entidad, se rige por las disposiciones citadas en el punto anterior, por el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.993/1995 de 7 de Diciembre, así como las modificaciones posteriores, y por los Estatutos de la Mutua que fueron aprobados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con fecha 28 de septiembre de 2010. En cuanto al régimen económico financiero esta Entidad forma parte del Sector Público Estatal, conforme dispone el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación, esta Entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y tiene la consideración de poder adjudicador.

Por esta Entidad se declara expresamente que no se gestionan servicios públicos de forma indirecta.

Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos.

Las principales fuentes de ingresos de esta Entidad son las siguientes:

- ⇒ Las cuotas que se perciben tanto de contingencia profesional como de contingencia común y de la gestión por cese de actividad de trabajadores autónomos de los trabajadores protegidos por la Mutua.

Se reciben mensualmente de la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ⇒ Las rentas e intereses que se obtienen tanto de los saldos depositados en cuentas corrientes, como de la remuneración de las inversiones financieras en las que la Mutua tiene materializadas sus reservas.
- ⇒ Prestación de servicios sanitarios a terceros no protegidos por la Mutua.

En el caso de esta Entidad se declara expresamente que no se cobran tasas y/o precios públicos.

Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata.

En relación con las operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata, en cuanto a la Mutua, Patrimonio de la Seguridad Social, ésta actúa como consumidor final, en el sentido de que el IVA que se nos carga en las facturas es un gasto más de su actividad, dado que la práctica totalidad de las prestaciones y servicios que realiza la mutua, están exentas de IVA.

Existen algunas operaciones de tipo puntual y esporádico (compensación de gastos a otras Mutuas de Corporación, venta ocasional de algún elemento de inmovilizado,...) en las que debido a su escasa cuantía e importancia no se aplica la regla de prorrata.

En el caso del Patrimonio Histórico las operaciones de arrendamiento de locales están sujetas a IVA. Hasta el ejercicio 2014, Ibermutuamur consideraba como operación exenta la utilización por la Mutua de los locales de titularidad del Patrimonio Histórico, y sujeto el arrendamiento a terceros de los citados locales, por lo que al final del ejercicio se aplicaba la prorrata correspondiente. A partir del 1 de enero de 2015 se consideran sujetas a IVA todas las operaciones de arrendamiento de locales, de modo que la prorrata aplicable al ejercicio 2015 asciende al 100%

Estructura organizativa de la entidad, señalando en su caso, las distintas subentidades contables en que se organiza la entidad, así como, la forma de coordinación existente entre los sistemas contables de aquellas con el sistema central.

Enumeración de los principales responsables de la entidad (TGSS, EEGG o MATEPS), incluyendo además para el caso de las MATEPSS, los miembros que componen la Comisión de control y seguimiento y los Miembros que componen la Comisión de prestaciones especiales.

Esta Entidad está dotada de personalidad jurídica disponiendo de un presupuesto propio. Por otro parte debe formular y rendir cuentas anualmente.

En cuanto al procedimiento desde el punto de vista contable, la gestión es centralizada, disponiendo para su ejecución, Intervenciones Territoriales en Madrid, Murcia, Valencia, Alicante, Valladolid, Oviedo y Barcelona, así como de Interventores Territoriales de acuerdo con el Organigrama que se adjunta. Todos estos Interventores Territoriales y Provinciales, dependen de la Dirección Económica de Servicios Centrales.

Todos los pagos están centralizados, mientras que la contabilización del gasto se realiza en las distintas direcciones y ámbitos en donde se generan los mismos contando para su aprobación, tanto con el visto bueno del responsable funcional, como en su caso del Interventor provincial o territorial correspondiente.

En cuanto a los miembros que componen los Órganos de Representación de la Entidad, así como el cargo que ostentan, así como las empresas o instituciones que representan son los siguientes:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente

D. Ramón Boixadós Malé
Fundación Gala-Salvador Dalí

Vice-presidentes

1º D. Juan Roca Guillamón
Caja de Ahorros de Murcia

2º D. José Fuertes Fernández
El Pozo Alimentación, S.A.

3º D. Andrés Colmenar Palomares (Hasta septiembre/15)
Pendiente nueva designación
Granjas Cantos Blancos, S.A.

Secretario

D. Daniel Vega Baladrón
Mantenimientos, Ayuda a la Explotación y Servicios, S.A. (Grupo ACS)

Tesorero

D. Evaristo del Canto Canto
España Duero

Vocales

D. Rafael Lozano González
Amper, S.A.

Pendiente de designación
Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León

Pendiente designación
Cerámica J. Ruíz e Hijos, S.A.

D. Fernando J. Vélez Alvarez (Hasta Julio/2015)
D. Leopoldo Navarro Quilez
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Dª Faustina Martínez Arango
Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A.

Dª Encarnación Guirao Jara
Hero España, S.A. – (Grupo Hero)

D. Juan Acosta Urrea
Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo, S.C.R.L.

D. Vicente Silla Alandi
Unilimp. S.L.

D. José Manuel Fernández Cedrón
Peugeot Citroen Automóviles España, S.A.

D. Alvaro Alvarez García
Principado de Asturias

D. Gabriel García Alonso
Sociedad Andaluza de Transmisiones Eléctricas, S.A.

D. Manuel Muñoz Gregori
Zardoya Otis, S.A.

D. Jorge M. Izco Rodríguez
Representante de los trabajadores

COMISION CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Presidente

D. Ramón Boixadós Malé

C.E.O.E.

D. Francisco Moure Bourio
D. José Luis Pertierra Rodríguez
D. Francisco Martínez Bordiú
D. Juan Luis Bellón Fernández

CC.OO

D. Mariano Sanz Lubeiro
D. Julio López Pujalte
D^a Carmen Mancheño Potenciano

U.G.T.

D^a Nerea Monroy Rosal
D. Diego Buenestado García

COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES:

Presidente

D. Juan Luis Bellón Fernández
Quatrípole Ingeniería

Secretario

D. Andrés Picado Ruíz
Cobra, S.A.

Vocales:

D^a Lucía Urbán López
Grupo Siro

D. Abel Pérez del Castillo
Lilly, S.A.

D. Alfonso Díaz-Merediz Hevia
Aldeasa

D. Víctor Esparza Navarrete
Navarrete e Hijos

D. Lorenzo González Torres
Fundación Personas

Representantes sindicales

Vocales:

D. Pedro Domingo González Vegas (UGT)
INE (M^o de Hacienda y Administraciones Públicas)

D. David Barchin Barchin (UGT)
Roche Farma

D. Raúl Sánchez Sánchez (UGT)
Amper

D. José Luis Tafalla Navarro (UGT)
Diputación de Alicante

D^a Esther Virginia Busto Delgado (CC.OO)
Peugeot Citroen

D. Víctor Manuel Navarrere (CC.OO)
Thyssen Krup Elevadores (Sevilla)

D. José Enrique Gutiérrez Rubio (CC.OO)
Zardoya Otis (Madrid)

- Se adjunta, en el fichero S30, la plantilla media de empleados y a 31 de diciembre de 2015, del personal laboral, distinguiendo entre fijos y eventuales por categorías y sexo en los formatos que nos han sido facilitados.
- Esta Entidad participa en los siguientes centros o entidades mancomunadas:
 - a) Hospital Intermutual de Levante.
 - b) Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68.
 - c) Centro Intermutual de Seguridad (C.I.S.).

En cuanto al Hospital Intermutual de Levante, a 31 de diciembre de 2015, participamos con una inversión en el Fondo Social de 1.571.575,58€ y una cuota de participación en el Fondo Social del 9,90%.

La participación en la Entidad Mancomunada Corporación Mutua, (en liquidación desde Septiembre 2013), Entidad Mancomunada de Mutuas de

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, en el Fondo Social, asciende a 119.505,48€ con un porcentaje de participación del 32,09%.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 2 de septiembre de 2015, se aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Corporación Mutua", y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. De acuerdo con el plan mencionado, con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de "Corporación Mutua" ha aprobado el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa elaborados por los liquidadores, habiendo sido devuelto a esta Mutua, con fecha 15 de febrero de 2016, un importe de 119.505,48 € correspondiente a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada.

Con fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución aprobando el balance final y la memoria explicativa antes mencionados, reintegrándose a la Mutua, en fecha 17 de junio de 2016, el excedente resultante de la liquidación que ha ascendido a 273.045,43 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.

Por lo que hace referencia al Centro Intermutual de Seguridad, (en liquidación), la aportación de esta Mutua a dicho Centro asciende a 5.792,98€ con un porcentaje de participación del 0,91%.

Además de lo anterior, esta Entidad participa en la Agrupación Intermutual para la Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Comunidad de Bienes de Latores) que fue financiada en su día con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación aportado por las Mutuas que la constituyeron. La participación de esta Mutua, asciende a 68.372,52 €, lo que representa un porcentaje de participación del 69,95%. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación y posterior disolución.

PERSONAL
EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	777	1.050	806	1.084
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....	3		3	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	5	1	5	1
Otro personal.....	768	1.049	797	1.083
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	18	29	16	41
SUBTOTAL.....	795	1.079	822	1.125
TOTAL.....		1.874		1.947

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**Imagen fiel:**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaborados aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información. Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Se adjunta cuadro con el detalle de las cuentas del plan que se ven afectadas por el ajuste indicado en las instrucciones de cierre de la Intervención General de la Seguridad Social en su apartado de "operaciones de ejercicios anteriores" en relación con las obligaciones aplicadas al presupuesto del ejercicio 2015 y que corresponden a gastos de ejercicios anteriores y que no fueron objeto del correspondiente registro patrimonial en el ejercicio origen del devengo.

PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
(*)115	19.161.115,59	+1.789,27	+3.197,03	19.166.101,89
(*)120	33.536.569,89		+33.876.608,00	67.413.177,89
(*)129	86.797.640,15	+1.084.316,20		87.881.956,35
(*)40001	5.064.665,47	-13.092,82	+68.082,57	5.119.655,22
(*)413	37.389.459,89	+266.831,79		37.656.291,68

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
4300	25.954.924,82	+3.225.964,17		29.180.888,99
431	116.609.450,82		+36.221.552,31	152.831.003,13
(*)4330	5.663.672,05	+1.886.119,73		7.549.791,78
(*)4340	5.158.748,62		+2.273.664,71	7.432.413,33
6009	1.294.439,31	+4.247,92		1.298.687,23
6018	962.604,27	+5.912,68		968.516,95
6019	1.169.782,01	+40.206,66		1.209.988,67
6020	60.743,95	+3.197,83		63.941,78
6070	19.555.973,89	+98.685,87		19.654.659,76
6079	14.582.323,11	+15.087,05		14.597.410,16
6216	7.046,22	+1.129,09		8.175,31
6221	878.197,85	+6.339,83		884.537,68
6224	513.328,34	+257,73		513.586,07
6225	570.192,64	+4.509,49		574.702,13
6226	302.800,71	+363,21		303.163,92
6228	58.726,62	+119,27		58.845,89
623	567.574,81	+292,04		567.866,85
626	66.562,50	+79,19		66.641,69
627	373.810,47	+3.149,63		376.960,10
6281	90.588,37	+175,50		90.763,87
6289	191.398,51	+508,86		191.907,37
6291	122.713,49	+23,10		122.736,59
6292	2.767.924,51	+1.124,15		2.769.048,66
6293	1.134.944,66	+2.646,47		1.137.591,13
6295	1.694.525,46	+6.421,61		1.700.947,07
6297	4.089.767,49	+152,96		4.089.920,45
6298	722.687,55	+3.855,89		726.543,44
6299	1.451.606,58	+6.445,56		1.458.052,14
635	5.948.849,99	+21.048,46		5.969.898,45
636	646.768,41	+5.422,16		652.190,57
637	490.100,71	+12.348,50		502.449,21
638	1.188.082,22	+1.717,53		1.189.799,75

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
6440	340.574,99	+1.210,00		341.784,99
6441	716.108,81	+159,86		716.268,67
6449	787.578,50	+3.933,00		791.511,50
6611	8.858,37	+1.445,60		10.303,97
669	4.838,39	+3.311,54		8.149,93
(*)7050	3.222.267,13	-38.065,71		3.184.201,42
(*)7200	163.932.304,69	+127.720,26		164.060.024,95
(*)7203	275.522,81	-196,43		275.326,38
(*)7206	471.927.207,68	+1.004.245,50		472.931.453,18
(*)7211	63.530.265,68	+301.937,27		63.832.202,95
(*)7779	1.355.110,53	-55.796,45		1.299.314,08

(*) El importe consignado corresponde a un saldo de naturaleza acreedora

Se corresponde con facturas de proveedores recibidas en el ejercicio 2015 cuando el devengo se produjo en el ejercicio 2014 y anteriores.

PATRIMONIO HISTÓRICO

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2014	AJUSTES REFERIDOS A 2014	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2014 Reexpresado
(*)120	731.128,26		-72.157,30	658.970,96
419	56.834,59		+61.978,29	118.812,88
4709	33.798,31		-10.179,01	23.619,30

Estado de Flujos de Efectivo. Cambio en la metodología de elaboración.

Hasta la rendición de cuentas del ejercicio 2014, Ibermutuamur incluía dentro del Estado de Flujos de Efectivo todas las operaciones registradas durante el ejercicio (y el ejercicio precedente) tanto en la cuenta 5501 – Tesorería General, cuenta corriente, como en las cuentas del subgrupo 57 – Efectivo y activos líquidos equivalentes, excluyendo los movimientos correspondientes a la entrega a cuenta mensual, para evitar la duplicidad en el registro de estos apuntes contables.

De conformidad con la recomendación de la NIC SP nº 22, a partir del cierre del ejercicio 2015 y siguientes en el Estado de Flujos de Efectivo sólo se incluirán las operaciones materializadas en cuentas de tesorería de titularidad de Ibermutuamur, quedando excluidos los movimientos administrados por la Tesorería General de la Seguridad Social y comunicados a través del documento contable T-8, puesto que estos últimos no se encuentran bajo el ámbito de control de nuestra entidad, de los que se facilitará información adicional en un apartado independiente. A estos efectos, se incorpora una nueva nota en la Memoria, con el número 17, que informa con un detalle análogo al del estado de flujos de efectivo de las operaciones administradas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

De esta manera, el Estado de Flujos de Efectivo incluirá exclusivamente los movimientos registrados en las cuentas del subgrupo 57, en tanto que los Flujos Asociados a Transacciones Administradas recogerán las operaciones contabilizadas en la cuenta 5501.

Como consecuencia de todo lo expuesto, las entregas a cuenta mensuales realizadas por la Tesorería General pasan a considerarse dentro del Estado de Flujos de Efectivo como "Otros cobros" de las operaciones de gestión, y simultáneamente como "Otras operaciones" dentro de las operaciones acreedoras con Tesorería General de los Flujos Asociados a Transacciones Administradas.

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores:

- Hasta el ejercicio 2014, Ibermutuamur contabilizaba los cobros de vía ejecutiva del Capítulo I de ingresos por importe neto de descuentos, en función del ejercicio de devengo de los mismos, y las emisiones por el importe neto de cobros y deducciones lo que generaba diferencias con el análisis del equipo auditor en cuanto a la imputación de los citados descuentos a las cuentas 120 y 72.

A partir del ejercicio 2015 se contabilizan los cobros sin minorar el importe de las deducciones, por su importe y en función de la fecha de cargo en URE. Las emisiones (y las datas) continúan contabilizándose netas de descuentos, y por el importe total de descuentos de cobros se realizará un ajuste en el derecho reconocido, positivo o negativo según proceda. Este reconocimiento se realiza teniendo en cuenta su fecha de cargo en URE, en todos los casos.

- Cobros de aplazamientos domiciliados del mes de diciembre. Dado que la TGSS informa a las Mutuas del contenido de los cobros de la Entidad 9981 (Aplazamientos domiciliados) con un mes de retraso en relación a su recaudación, y que su cobro se incluye dentro de la vía voluntaria, el T8 de diciembre incluye en los conceptos de vía voluntaria cobros que no se tienen en cuenta en el inventario de aplazamientos al cierre del ejercicio. Hasta 2014 Ibermutuamur cerraba sus cuentas partiendo de esta premisa y el saldo contable de los deudores por aplazamiento era inferior al comunicado por la TGSS en esta cantidad.

A partir de 2015 se contabilizan los cobros de vía voluntaria del mes de diciembre sin considerar que se incluyen los citados aplazamientos, de manera que los derechos reconocidos están sobrevalorados en esa cuantía, pero el saldo de las cuentas deudoras coinciden con los importes comunicados en el inventario. Esta sobrevaloración se corregirá en la contabilización de la recaudación de enero de 2016.

- Iva Prorrata

Hasta el ejercicio 2014, la utilización de locales del Patrimonio Histórico por la actividad de Seguridad Social se consideraba una actividad exenta de IVA. A partir de 2015 se ha cambiado la consideración fiscal de esta actividad, que pasa a considerarse sujeta y no exenta.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2015, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado material. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Inversiones inmobiliarias. En el Patrimonio de la Seguridad Social no se ha calificado como inversión inmobiliaria ningún inmovilizado.

Inmovilizado intangible. Se adjunta cuadro por clase de activo con las vidas útiles de cada uno de ellos.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
206	APLICACIONES INFORMATICAS	5
207	INVERSIONES SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS	5

No se ha producido ninguna corrección valorativa del deterioro.

El modelo de valoración utilizado para cada clase de inmovilizado es el de coste.

Arrendamientos. No se ha formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar.

Permutas. La permuta que ha tenido lugar en 2015 se ha realizado entre activos de aparatos médicos asistenciales similares desde un punto de vista funcional y vida útil.

Activos y pasivos financieros.

a) Todos los activos financieros de esta Entidad se han clasificado como mantenidos hasta su vencimiento porque esa ha sido su política financiera.

No obstante, la publicación de la Ley 35/2014, por la que se modifican determinados artículos del Texto Refundido de la Seguridad Social y la Resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social de 18 de marzo de 2015, que modificó, a la baja, los niveles de Reservas de las Mutuas, obligó a estas Entidades a ingresar en la Tesorería General de la Seguridad Social, durante los meses de junio y julio de 2015 los excedentes que se produjeran sobre los nuevos niveles de Reservas establecidos lo que trajo consigo una venta masiva de títulos de las carteras de las Mutuas que de otra forma no se hubiera producido.

b) Para los activos financieros:

- No existen en la Entidad activos financieros a valor razonable.
- Como nuestra cartera se compone de activos mantenidos a vencimiento, no se ha previsto la existencia de deterioro.

c) Por la naturaleza de los activos de la cartera de la Entidad, todas las bajas se registran por el valor de reembolso.

No existen pasivos financieros en nuestros estados contables.

d) Esta Entidad no tiene inversiones en entes mancomunados.

e) Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

La valoración inicial de los instrumentos de deuda adquiridos con intención de mantenerlos hasta su vencimiento se efectúa por su valor razonable (contraprestación entregada más costes de la transacción directamente atribuibles). La valoración posterior se ha realizado (toda la cartera clasificada a vencimiento) por su coste amortizado, contabilizando los intereses devengados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado es el importe al que fue valorado inicialmente el activo financiero, más o menos (según proceda) la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento. El tipo de interés efectivo es el que iguala en la fecha de adquisición el valor actual de lo entregado con el valor actual de todos los cobros a percibir en el futuro de la inversión, tanto por cobro de cupones como por reembolso de títulos.

Intereses implícitos positivos = 985.470,03 €

- Valores del Estado= 583.163,91 €
- Valores de Empresas Privadas= 45.008,50 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 357.297,62 €

Intereses implícitos negativos = 722.438,59 €

- Valores del Estado= 621.856,09 €
- Valores de Empresas Privadas= 0 €
- Valores de Comunidades Autónomas= 100.582,50 €

Existencias. Se toma como criterio de valoración el precio actual de mercado.

No se han producido durante el ejercicio correcciones valorativas por deterioro.

No existen operaciones en **moneda extranjera**.

Ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos y gastos se realiza atendiendo a los criterios establecidos en el punto 5º apartados 3 y 4 del marco conceptual de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por la Resolución de 1 de julio de 2011

Los gastos presupuestarios se registran en el momento en que se produce la disposición del crédito presupuestario asociado a los mismos (documento ADOK), acto que supone el reconocimiento de la obligación (aumento de pasivo) asociado a los mismos. El reconocimiento de los ingresos presupuestarios se produce en el momento el que se cuantifica el derecho de cobro a favor de la entidad, mediante la emisión de la correspondiente factura en el caso de las prestaciones de servicios o a la recepción del documento que reconoce su liquidación.

Al cierre del ejercicio se realizará la periodificación de los gastos que de acuerdo con la normativa en vigor no puedan ser reconocidos con cargo al presupuesto corriente, a fin de registrar su correcta imputación financiera.

Provisiones y contingencias. Existen en la Entidad:

- a) Provisión contingencias en tramitación.
- b) Otras provisiones a corto plazo.
- c) Deterioro de valor de créditos.
 - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión (cuenta 490). En ella se registran las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables, registradas en cuentas de los subgrupos 43 "Deudores presupuestarios" y 44 "Deudores extrapresupuestarios". Dentro de ellas podemos diferenciar distintos tipos:
 - Créditos cuya gestión de cobro se encuentra encomendada a la Tesorería General: En este caso la provisión incluye todos aquellos saldos que se vean afectados por la Resolución de 25 de junio de 1997, de la IGSS, por la que se establecen los procedimientos contables para el registro de las operaciones relativas a deudas con la Seguridad Social, que hayan sido objeto de aplazamiento y fraccionamiento de pago, o para las que se haya iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro. Se ha procedido a calcular las correcciones valorativas del deterioro de la deuda mediante un seguimiento individualizado de la misma en aquellos casos que así establece la normativa.
 - Créditos de deudores presupuestarios cuya gestión de cobro corresponda a Ibermutuamur.
 - Créditos de deudores extrapresupuestarios, cuya gestión de cobro también está atribuida a Ibermutuamur.
 - Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión
 - Créditos para los que se ha iniciado el procedimiento ejecutivo de cobro por la Tesorería General: El % a aplicar se calcula realizando la media aritmética de la serie temporal histórica de los últimos cinco años partiendo de la información facilitada por la Tesorería General relativa al inventario de URES y las datas por insolvencia.

Se ha utilizado como base para el cálculo de esa media la proporción entre las datas por insolvencia comunicadas durante el ejercicio de anotaciones correspondientes al ejercicio anterior y el importe del inventario de URES correspondiente al último ejercicio cerrado.

Ese porcentaje se aplica a los devengos pendientes de cobro del ejercicio en curso, en tanto que los correspondientes a ejercicios anteriores se provisionan en su totalidad, así como los alzamientos y procedimientos concursales. Se excluyen de la base de cálculo, y por tanto de la aplicación de deterioro, las cantidades adeudadas por Organismos Públicos (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales).

En relación con la deuda aplazada y fraccionada, y pese que en la información de la Tesorería General de la Seguridad Social no se detalla el importe de las insolvencias de este tipo de deuda, siguiendo el criterio sugerido por la Intervención General de la Seguridad Social, se ha aplicado idéntico método de cálculo al utilizado en la deuda gestionada por las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería, en relación a las cuotas relativas al sector privado no garantizadas (aplicación de la serie temporal histórica)

- Resto de deudores presupuestarios: Se ha provisionado en su totalidad el importe de los deudores presupuestarios cuya deuda tiene antigüedad superior a 12 meses, salvo que no existan dudas razonables sobre su cobrabilidad, en cuyo caso no se ha provisionado cantidad alguna.
- Resto de deudores extrapresupuestarios: se provisiona la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

d) Provisión para responsabilidades (Patrimonio).

En relación al Patrimonio Privativo, figura en Balance:

Deterioro de valor de créditos por operaciones extrapresupuestarias (cuenta 4909): registra las correcciones valorativas por deterioro de créditos incobrables. El criterio seguido para su cuantificación ha consistido en provisionar la totalidad del saldo de los créditos de antigüedad superior a 24 meses, así como de aquellos deudores que individualmente analizados plantean dudas razonables en relación con el cumplimiento de sus obligaciones.

Transferencias y subvenciones. Su detalle y clasificación se incorporan en el documento de la memoria relativo a transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

Actividades conjuntas. Esta entidad participa en los siguientes centros y Entidades Mancomunadas que se reflejan en el siguiente cuadro:

CENTRO/ENTIDAD	% PARTICIPACION	IMPORTE A 31 DICIEMBRE
Centro Intermutual de Seguridad de San Sebastián (en liquidación)	0,91	5.792,98
Comunidad de Bienes de Latores (en liquidación)	69,95	68.372,52
Centro Intermutual de Levante	9,90	1.571.575,58
Corporación Mutua (en liquidación)	32,09	119.505,48

Activos en estado de venta. El motivo de la clasificación de estos elementos como activos en estado de venta, obedece a que la Entidad las ha puesto a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social para que se gestione su venta, de acuerdo con el procedimiento establecido previsto en el R.D. 1.221/92 sobre Patrimonio de la Seguridad Social.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	30.478.943,77	791.490,00							31.270.433,77
2.	Construcciones	77.559.089,33	1.750.431,30					-650.632,89		78.458.887,74
5.	Otro Inmov. Mat.	24.182.876,74	3.788.108,24		-542.120,84			-3.394.086,66		24.034.777,48
6.	Inmov. Curso y antic.	833.738,88	1.380.353,55							2.214.092,43
	TOTAL	133.054.648,72	7.710.383,09		-542.120,84			-4.244.719,55		135.978.191,42

Inmovilizado material

- a) No se ha incluido como mayor valor del activo ningún coste de desmantelamiento ni de reparaciones.
- b) Se adjunta cuadro con las vidas útiles de cada clase de inmovilizado.

CLASE ACTIVO	DESCRIPCION CLASE ACTIVO	VIDA UTIL (AÑOS)
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
2110	CONSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS	100
2111	CONSTRUCCIONES SANITARIAS	100
2118	OTRAS CONSTRUCCIONES	100
2140	MAQUINARIA	18
2141	APARATOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2145	UTILLAJE	8
2150	INSTALACIONES TECNICAS	18
2151	EQUIPOS MEDICO ASISTENCIALES	14
2160	MOBILIARIO	20
2161	EQUIPOS DE OFICINA	14
2162	ELECTRODOMESTICOS	14
2163	MOBILIARIO MEDICO ASISTENCIAL	20
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	8
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14

- c) No se ha producido ningún cambio en las estimaciones que afecten a los valores de los activos
- d) No se ha capitalizado ningún gasto financiero.
- e) No se ha producido ninguna revalorización en los últimos ejercicios.
- f) No se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

- g)** No procede.
- h)** No procede.
- i)** No se han entregado bienes en adscripción a ningún ente durante el ejercicio.
- j)** No se ha recibido ningún bien de inmovilizado en cesión durante el ejercicio.
- k)** No se ha cedido a ningún ente elementos de inmovilizado durante el ejercicio.
- l)** No se ha formalizado durante el ejercicio ningún arrendamiento financiero ni operación de naturaleza similar.
- m)** No ha habido ninguna construcción realizada por parte de la Entidad cuyo importe requiera ser activado.
- n)** Sólo se ha producido una permuta, de la cual se ha abonado mediante transferencia un importe de 2.359,50€ y como contraprestación no monetaria del bien entregado un importe de 423,50€.

En principio no se ha producido ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a las inversiones en inmovilizado material.

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	CLASES	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2015	2014		
		2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO				49.318,31	49.318,31							49.318,31	49.318,31
TOTAL				49.318,31	49.318,31							49.318,31	49.318,31

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- A. El importe y características de las transferencias y subvenciones **recibidas**.

Se relacionan a continuación:

- a) Liberación de fondos para la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral por importe de 3.996.482,43 €, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 404/2010, de 31 de Marzo.

Se produce una devolución de fondos recibidos por 4.986,30 €.

- b) Subvención Forcem 2015 por importe de 102.123,02 €, de acuerdo con lo establecido en R.D. 395/2007, de 23 de Marzo.
- c) Bonificaciones derivadas de las subvenciones recibidas por la contratación de personal, por importe de 5.846,09 €.
- d) Devolución desde Corporación Mutua por la venta de los edificios adscritos a su gestión por importe de 1.497.861,17€
- e) Liberación de fondos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social para la financiación de inversiones en inmovilizado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales, por un importe de 686.539,09€ de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 bis de la ley 35/2014, de 26 de diciembre de 2014.

B. Importe y características de las transferencias y subvenciones **concedidas.**

Se relacionan a continuación:

- a) Transferencias corrientes a Corporación Mutua (en liquidación desde Septiembre de 2013) por importe de 988.771,57€, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Diciembre.
- b) Transferencias corrientes al Hospital Intermutual de Levante por importe de 1.590.640,44€, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 del R.D. 1.993/1995, de 7 de Noviembre (donde refieren que será de aplicación el artículo 114).
- c) Transferencias de capital a la T.G.S.S. en concepto de:
 - c.1.) El 80% del excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, por importe de 375.839.809,59€ (artículo 75 bis apartado 1.a de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
 - c.2.) El excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, por importe de 14.855.363,02€ (artículo 75 bis apartado 2 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
 - c.3.) El excedente que resulta después de dotar la Reserva de Estabilización del Cese de Actividad por importe de 35.954.257,15€ (artículo 75 bis apartado 3 de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre).
- d) Transferencias a empresas en virtud al R.D. 404/2010, de 31 de Marzo, por importe de 3.996.482,43€.

No se hace referencia explícita a todos los gastos incluidos en los apartados de transferencias y subvenciones, al corresponder a la gestión ordinaria de la Entidad (Cánones y Reaseguro, Capitales Renta...).

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	52.004.132,46	49.810.510,36	52.004.132,46	49.810.510,36
589	1.039.720,72	3.576.486,79	1.039.720,72	3.576.486,79
TOTAL	53.043.853,18	53.386.997,15	53.043.853,18	53.386.997,15

Provisiones y contingencias

A. Provisiones reconocidas en Balance

a) No se ha producido ningún aumento durante el ejercicio debido a modificaciones en el tipo de descuento sobre estas provisiones.

b) Las provisiones registradas por la entidad responden a los siguientes motivos:

- Provisión para contingencias en tramitación (cuenta 584): comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio (nueva redacción del art. 75.1 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, introducida por la Ley 35/2014).

En el caso de prestaciones de invalidez y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de invalidez previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen también en la provisión aquellas que se prevean como consecuencia de partes de accidente presentados en la Mutua antes de la finalización del ejercicio correspondiente.

La provisión jurídica está constituida por el importe presunto de las reclamaciones previas y demandas de los trabajadores en vía judicial (Juzgados de lo Social y Tribunales Superiores de Justicia), en materia de Invalidez Permanente y muerte, solicitada por el accidentado o sus causahabientes en vía judicial

o en reclamaciones previas, una vez deducido cuando proceda el importe de las prestaciones previamente reconocidas para esos expedientes.

- Otras provisiones a corto plazo (cuenta 589): por un lado comprende al importe de las cantidades aún no recuperadas de los importes dejados de percibir como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012 a que se refiere la Disposición adicional duodécima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

En esta cuenta también se provisionan todas aquellas prestaciones por incapacidad, muerte y supervivencia de carácter no periódico que en aplicación de la norma de reconocimiento y valoración 14 cumplen los requisitos para ser provisionadas.

c) Los procedimientos de cálculo aplicados para su valoración se han realizado aplicando los siguientes criterios:

- Provisión para contingencias en tramitación

El cálculo se realizará en base a los siguientes parámetros:

- La base reguladora: calculada en función del Certificado patronal de salarios o resolución del INSS. En ausencia de datos se utilizará inicialmente el salario diario registrado en el parte de accidente por 365 días, o, en su defecto, la base de cotización del mes anterior al accidente por 12. A falta de ambos, se utilizará el salario previsto en el convenio que corresponda a la actividad de la empresa.
- La fecha de efectos: la que corresponda si hay resolución del INSS. En su defecto, la fecha de remisión del expediente al INSS
- Responsabilidad Empresarial: Cuando se tramita expediente con la imputación de la responsabilidad TOTAL para la Empresa, por cualesquiera de las causas legalmente establecidas, (morosidad, no alta, etc.) a efectos de la Provisión para Contingencias en Tramitación, se provisionará el importe del Capital coste de renta de la Invalidez

Permanente ó Muerte (70% a cargo de la Mutua). Si se estima la responsabilidad empresarial por resolución o Sentencia, no se provisionará cantidad alguna.

- Si la propuesta es de responsabilidad PARCIAL DE LA EMPRESA (infracotización) se provisionará el importe del capital renta como si todo el importe lo fuera a cargo de la Mutua.
- Cuando se reciba la resolución del INSS, si se confirma la responsabilidad parcial de la empresa, se dejará en provisión solo la parte del capital o de la prestación que corresponda a la Mutua.
- Expedientes de fallecimiento: En tanto en cuanto la Entidad no disponga de todos los datos sobre los presuntos beneficiarios, necesarios para el cálculo y determinación de la prestación, se provisionará por el importe medio que se fije en cada momento.

La previsión jurídica se calculará con arreglo a los siguientes criterios:

- El grado se pondrá el solicitado por el trabajador en su reclamación.
- La base reguladora será la que solicite el trabajador en su demanda. En el supuesto que no pida una base reguladora distinta, se pondrá la misma que se tenga en la resolución inicial o, en su caso, la calculada de acuerdo con las normas recogidas en el apartado anterior.
- El importe será el que se obtenga aplicando los parámetros anteriores al caso concreto, deduciéndose el importe de prestación que ya se haya pagado o reconocido, la cual estará, según los casos, en la provisión o en gasto.

La dotación o aplicación de la provisión en su parte de previsión jurídica se hará a 31 de diciembre de cada ejercicio, comparándola en cada zona con la que tenían a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior.

A efectos de calcular el importe neto a provisionar en concepto de previsión jurídica, anualmente se determinará por la Dirección Jurídica el porcentaje de demandas que han sido estimadas a los trabajadores en los últimos cinco años de cada ejercicio.

- Otras provisiones a corto plazo

El cálculo se ha realizado aplicando el 49,73 sobre las cantidades decaídas según Real Decreto 20/2012.

El criterio de cálculo de los pagos no periódicos de invalidez, muerte y supervivencia es el mismo que el indicado para la Provisión para Contingencias en Tramitación.

d) No figuran en el balance de la entidad derechos de reembolso por estos conceptos.

B. Pasivos contingentes

No consta en la entidad ningún pasivo contingente, de acuerdo con la definición de la Norma de Valoración nº 14 de la Adaptación de Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de Seguridad Social.

C. Activos contingentes

Tampoco existe constancia de la existencia de activos contingentes, en los mismos términos.

En relación con el Patrimonio Privativo, figuran en el balance las siguientes provisiones:

Provisión para Responsabilidades (cuenta 142): En ellas se registran los importes correspondientes a los Ajustes propuestos por la IGSS sobre las cuentas rendidas de ejercicios cerrados que han sido recurridos por la Entidad y que se encuentran pendientes de resolución definitiva. Se recogen en esta cuenta, una vez que se ha recibido vía Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social que pone fin al proceso administrativo de cada expediente de Auditoría de Cuentas.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2015

Mutua: MUTUA Nº 274 - IBERMUTUAMUR

	EJ. 2015	EJ. 2014
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Operaciones deudoras con la Tesorería General:	761.441.341,45	729.228.531,27
1. Cotizaciones sociales	760.659.921,30	719.747.656,74
2. Transferencias y subvenciones recibidas		
3. Prestaciones de servicios	830.459,57	390.974,53
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
5. Intereses y dividendos		
6. Otras operaciones	-49.039,42	9.089.900,00
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	764.448.554,47	708.660.246,17
7. Prestaciones sociales	190.018.477,78	160.453.945,00
8. Gastos de personal		
9. Transferencias y subvenciones concedidas	132.456.155,24	125.403.332,08
10. Aprovisionamientos	6.263,66	5.998,75
11. Otros gastos de gestión		
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
13. Intereses		
14. Otras operaciones	441.967.657,79	422.796.970,34
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	-3.007.213,02	20.568.285,10
II. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales		
2. Venta de activos financieros		
3. Otros cobros de las actividades de inversión		
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales		
5. Compra de activos financieros		
6. Otros pagos de las actividades de inversión		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Operaciones deudoras por aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias.	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas		
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (+II+III+IV+V)	-3.007.213,02	20.568.285,10
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	99.499.785,43	78.931.500,33
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	96.492.572,41	99.499.785,43

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	21.541,25				
1624	ACCION SOCIAL	249.093,29				
1625	SEGUROS	69.160,12				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	48.772,54	23.853,54			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	652.080,62	566.370,98	476.426,16	423.303,13	
203	ARRENDAMIENTOS MAQUINARIA, INTALACIONES Y UTILLAJE	27.888,60	9.296,12			
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.084,14	6.084,14	4.563,10		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	32.097,98	8.818,81			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.389,14				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	22.173,73				
2200	MATERIAL DE OFICINA	11.420,75				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	19.013,20				
22100	ELECTRICIDAD	265.921,70	66.480,43			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	5.710,02	233,14			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	848.835,51	853.195,38	144.135,49		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	277.529,20	46.254,87			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	12.137,90				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.372,47				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	241.760,06	108.393,33	929,61		
2274	SEGURIDAD	141.468,86	76.136,97	4.866,89		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	81.280,99				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	715.812,77	526.736,12			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	21.293,14	7.782,15			
2515	CONCIERTOS ATENCION PRIMARIA	228.195,32	24.664,77			
2525	CONCIERTOS ATENCION ESPECIALIZADA	221.220,52	30.273,68			

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
25431	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR	276.892,98	20.869,96			
25432	CONCIERTOS TAC	31.544,81	2.894,31			
2545	CONCIERTOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA	132.688,31	346,87			
TOTAL PROGRAMA		4.668.379,92	2.378.685,57	630.921,25	423.303,13	

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.362,18				
1624	ACCION SOCIAL	10.799,85				
1625	SEGUROS	2.716,63				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	1.799,91	880,29			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.189,36	6.189,36	5.054,45	4.777,25	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	596,19	596,19	447,14		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	823,09	205,24			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	272,49				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	457,79				
2200	MATERIAL DE OFICINA	591,49				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	845,91				
22100	ELECTRICIDAD	5.902,04	1.475,51			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	20.068,50	20.165,02	3.413,75		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	12.907,23	2.151,21			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	225,53				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	42,67				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.255,84	1.764,73			
2274	SEGURIDAD	2.777,68	1.102,76	55,66		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	511,92				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	17.150,12	12.608,43			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	90,56				
TOTAL PROGRAMA		92.387,00	47.138,74	8.971,00	4.777,25	

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.718,04				
1624	ACCION SOCIAL	359.905,87				
1625	SEGUROS	126.080,24				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	101.295,05	49.541,11			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.429.696,22	2.161.419,60	1.849.703,12	1.657.800,36	
204	ARRENDAMIENTOS DE MEDIO DE TRANSPORTE	8.864,34				
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.023,34	6.023,36	4.517,52		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	99.712,41	25.774,70			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	332.916,20	192.390,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	51.936,24				
2200	MATERIAL DE OFICINA	19.999,01				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	26.771,29				
22100	ELECTRICIDAD	764.080,17	191.020,04			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	470.848,80	19.225,13			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2.137.181,81	2.143.002,02	367.645,03		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	131.303,18	21.883,86			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	32.980,21				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	6.540,32				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	777.616,84	285.853,45	4.170,14		
2274	SEGURIDAD	408.584,48	138.520,11	4.861,85		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	254.048,13				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	2.031.371,58	1.494.071,89			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	161.711,90	22.103,42			
2515	CONCIERTOS ATENCION PRIMARIA	2.634.983,13	284.805,42			
25431	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR	483.802,02	36.465,10			
25432	CONCIERTOS TAC	141.398,24	12.973,59			
2545	CONCIERTOS REHABILITACION Y FISIOTERAPIA	490.261,51	1.281,63			
2547	CONCIERTOS OTROS SERVICIOS ESPECIALES	1.077,65				

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	
2551	CONCIERTOS AMBULANCIAS	183.011,80	118.320,00	29.802,34		
2552	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS	487.548,09	224.243,02	6.731,76		
471	ENTREGA DE BOTIQUINES	279.759,59				
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	414.686,21				
6221	COMPRA Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	43.567,56	43.567,56			
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	494.714,55				
TOTAL PROGRAMA		16.409.996,02	7.472.485,01	2.267.431,76	1.657.800,36	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	671,54				
1624	ACCION SOCIAL	24.230,79				
1625	SEGUROS	13.316,30				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	10.652,10	5.209,70			
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	6.294,78				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	30.226,65				
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	1.314,18				
22100	ELECTRICIDAD	29.364,09	7.341,02			
22164	MATERIAL SANITARIO PARA CONSUMO Y REPOSICION	970,99	39,65			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	36.690,93	36.397,18	6.121,91		
2240	PRIMAS DE SEGUROS	868,28				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	300,66				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	69.094,17	3.790,78			
2274	SEGURIDAD	36.897,86				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	26.977,18				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	72.894,75	53.582,97			
2525	CONCIERTOS ATENCION ESPECIALIZADA	3.566.802,08	488.111,27			
2551	CONCIERTOS AMBULANCIAS	53.651,58	34.686,60	8.736,83		
2552	TRASLADO DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS	35.572,18	16.361,08	491,16		
TOTAL PROGRAMA		4.016.791,09	646.120,25	15.349,90		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	ACCION SOCIAL	9.696,02				
1625	SEGUROS	4.858,17				
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	2.100,93	1.027,52			
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.433,09	19.341,71	10.952,59	10.952,59	
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	279,30	279,30	209,48		
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1.317,63	420,69			
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	516,20				
2200	MATERIAL DE OFICINA	639,00				
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	333,14				
22100	ELECTRICIDAD	7.757,91	1.939,48			
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	29.272,78	29.722,73	4.695,06		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	10.022,05	1.670,34			
2240	PRIMAS DE SEGUROS	301,47				
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	42,43				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	9.063,42	4.979,28	46,51		
2274	SEGURIDAD	2.016,46	1.219,85	72,12		
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	15.156,73				
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	23.788,38	17.498,24			
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	364,83	103,11			
TOTAL PROGRAMA		175.999,94	78.202,25	15.975,76	10.952,59	

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
		DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA							
1624	ACCION SOCIAL	288.137,36					
1625	SEGUROS	102.823,58					
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	57.137,97	27.944,89				
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.814.498,93	703.763,49	390.761,11	339.921,30		
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	19.498,92	19.498,92	14.624,18			
212	REPARACION Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS	53.610,19	16.356,39				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.498,63					
216	EQUIPOS PARA PROCESIS DE LA INFORMACION	154.510,44					
2200	MATERIAL DE OFICINA	17.857,40					
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	28.925,23					
22100	ELECTRICIDAD	275.734,67	68.933,67				
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	992.108,38	999.214,36	166.614,75			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	78.724,88	13.120,81				
2240	PRIMAS DE SEGUROS	11.067,39					
22620	GASTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	1.921,18					
2273	LIMPIEZA Y ASEO	243.142,64	110.364,41	1.803,27			
2274	SEGURIDAD	114.831,84	55.827,93	2.794,64			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	515.200,48					
22782	SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMATICO	799.070,61	587.745,69				
2279	OTROS SERVICIOS EXTERIORES	10.546,69	2.591,64				
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	229,28	229,28	229,28	229,28		
TOTAL PROGRAMA		5.582.076,69	2.605.591,48	576.827,23	340.150,58		

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.107.184,54		9.833.737,59
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		186.345.287,47		191.143.253,99
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.400.738,06		14.533.262,17	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	65.515.260,98		66.099.397,59	
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	107.429.288,43		110.510.594,23	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		9.946.105,30		13.146.139,53
400	- (+) del Presupuesto corriente	2.861.563,58		5.067.603,62	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	24.878,89		168.719,94	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.059.662,83		7.909.815,97	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.632.368,57		-1.881.525,96
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.632.368,57		1.881.525,96	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		179.873.998,14		185.949.326,09
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		69.226.764,89		71.405.019,06
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		110.647.233,25		114.544.307,03

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	37,82	38,19	0,37	0,98
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	218.550,00	233.312,00	14.762,00	6,75
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	8.264.745,00	8.909.692,00	644.947,00	7,80
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.- VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,23	1,35	0,12	9,76

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	23.528,00	27.445,00	3.917,00	16,65
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	1.920.213,00	2.029.141,00	108.928,00	5,67
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	119,37	144,09	24,72	20,71
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	1.887.020,00	1.995.311,00	108.291,00	5,74
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	69,00	56,12	-10,88	-15,77
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	30,85	33,96	3,11	10,08
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.128,87	1.973,65	-155,22	-7,29
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERIODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	137,89	162,51	24,62	17,85
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	1.887.020,00	1.995.311,00	108.291,00	5,74
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	34.948,43	36.763,00	1.814,57	5,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,64	36,30	2,66	7,46
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	34.948,43	36.763,00	1.814,57	5,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.459,17	2.226,02	-233,15	-9,48

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	225.252,53	287.501,34	62.248,81	27,64
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	118.131,00	125.626,00	7.495,00	6,34
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	8.151.029,00	7.301.784,00	-849.245,00	-10,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS EN EL PERÍODO	7.300.761,00	8.466.809,00	1.166.048,00	15,97
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMINIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	34.948,43	36.763,00	1.814,57	5,19

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	220.732,00	238.415,00	17.683,00	8,01
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	119.994,00	129.265,00	9.271,00	7,73
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMINIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	64,00	65,00	1,00	1,56
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMINIZADOS POR CADA AFILIADO	3,87	4,24	0,37	9,56
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	244,00	222,00	-22,00	-9,02

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	203,00	97,00	-106,00	-52,22
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	8,27	-2,73	-24,82
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.219,00	1.280,64	-938,36	-42,29

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	310,00	573,00	263,00	84,84
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	310,00	573,00	263,00	84,84
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	104,00	70,00	-34,00	-32,69
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	104,00	70,00	-34,00	-32,69

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	80.812,29	76.450,71	-4.361,58	-5,40
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	260.684,81	133.421,83	-127.262,98	-48,82
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	18.429,40	11.104,89	-7.324,51	-39,74
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	177.205,77	158.641,29	-18.564,48	-10,48
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.033.062,00	1.073.064,00	40.002,00	3,87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	86,98	87,03	0,05	0,06
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	103.621,00	99.431,00	-4.190,00	-4,04
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	15.515,00	14.818,00	-697,00	-4,49
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	-	103.621,00	99.431,00	-4.190,00	-4,04
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	103.621,00	99.431,00	-4.190,00	-4,04
	CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	103.621,00	99.431,00	-4.190,00	-4,04
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	642.031,00	618.039,00	-23.992,00	-3,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.031.947,00	1.071.910,00	39.963,00	3,87

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	38,21	31,71	-6,50	-17,01
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	4.184,00	3.472,00	-712,00	-17,02
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,97	2,74	-0,23	-7,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.184,00	3.472,00	-712,00	-17,02
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.409,00	1.267,00	-142,00	-10,08
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.256,83	1.611,40	354,57	28,21
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	4.184,00	3.472,00	-712,00	-17,02
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	5.258,58	5.594,78	336,20	6,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	905,54	1.032,61	127,07	14,03
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	7.392,81	9.335,86	1.943,05	26,28
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	8.164,00	9.041,00	877,00	10,74
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	2.234,00	1.999,00	-235,00	-10,52
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,65	4,52	0,87	23,84
	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS					

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,05	1,04	-0,01	-0,95
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	400,00	403,00	3,00	0,75
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	38.021,00	38.835,00	814,00	2,14
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3.500,00	1.441,00	-2.059,00	-58,83
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	3.500,00	1.441,00	-2.059,00	-58,83

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4.000,00	1.483,00	-2.517,00	-62,93
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	4.000,00	1.483,00	-2.517,00	-62,93
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	75,00	640,00	565,00	753,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	75,00	640,00	565,00	753,33
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,68	3,62	-0,06	-1,63
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	38.021,00	38.835,00	814,00	2,14

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.033.062,00	1.073.064,00	40.002,00	3,87
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	5,00	179,00	174,00	3.480,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	179,00	174,00	3.480,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	10.000,00	1.711,00	-8.289,00	-82,89
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10.000,00	1.711,00	-8.289,00	-82,89
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	11,00	10,00	1.000,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	11,00	10,00	1.000,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.250,00	250,00	25,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	18.000,00	9.753,00	-8.247,00	-45,82
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	75,00	159,00	84,00	112,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	25.000,00	14.110,00	-10.890,00	-43,56

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,47	6,51	3,04	87,61
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	544.437,00	374.104,79	-170.332,21	-31,29
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	18.899,00	24.354,86	5.455,86	28,87
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	23,43	12,57	-10,86	-46,35
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	191.567,47	94.852,77	-96.714,70	-50,49
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	817.738,64	754.537,97	-63.200,67	-7,73

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,90	3,16	0,26	8,97
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	443.520,00	461.660,00	18.140,00	4,09
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	12.862,00	14.577,00	1.715,00	13,33
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	19,12	20,25	1,13	5,91

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.337,63	152.776,24	-3.561,39	-2,28
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	817.738,64	754.537,97	-63.200,67	-7,73
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	134,89	126,60	-8,29	-6,15
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	156.337,63	152.776,24	-3.561,39	-2,28
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	1.158.984,00	1.206.754,00	47.760,00	4,12

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	38.067.775,16	11.975.589,61	50.043.364,77
2. Gastos por amortizaciones	820.182,86	221.631,37	1.041.814,23
TOTAL	38.887.958,02	12.197.220,98	51.085.179,00

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	70.499.953,61
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	22.658.409,93
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-1.273.677,45
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	91.884.686,09
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-14.379.382,48
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	11.819.417,04
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	1.827.784,45
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-732.180,99
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	8.252.644,17
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	483.097,23
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	78.522,63
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	8.814.264,03
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2013 (A)	437.350.432,26
En 2014 (B)	455.600.796,66
En 2015 (C)	481.897.520,38
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	458.282.916,43
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	137.484.874,93
Límite Superior (F = 0,45 x D)	206.227.312,40
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	202.550.566,20
Dotación del ejercicio (H)	3.676.746,20
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	206.227.312,40
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	88.207.939,89
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	70.566.351,92
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	8.820.793,99
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	8.820.793,98
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	268.393.112,44
Límite Superior (C = 0,25 x A)	13.419.655,62
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	67.098.278,11
Dotación del ejercicio (E)	63.372.780,27
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	732.180,99
Porcentaje (H = G x 100 / A)	62.640.599,28
	23,34
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	10.369.288,48
Límite Superior (C = 0,25 x A)	518.464,42
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	2.592.322,12
Dotación del ejercicio (E)	2.663.934,75
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	71.612,63
Porcentaje (H = G x 100 / A)	2.592.322,12
	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	8.885.876,66
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	8.885.876,66

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	19.847.654,68		1.415.930,72	18.431.723,96

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	ALIMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACION DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1	TERRENOS Y BIENES NATURALES	960.354,31								960.354,31
2	CONSTRUCCIONES	11.890.005,96						-140.639,45		11.749.366,51
5	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	385.723,88			-284,62			-41.478,98		343.960,28
	TOTAL	13.236.084,15			-284,62			-182.118,43		13.053.681,10

Materialización del Fondo de Contingencias Profesionales

Inmovilizado financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales

Importe Otros Activos fichero S090	18.431.723,96€
Importe valor adquisición elementos	18.363.251,06€
Diferencia entre el valor adquisición y el Importe Otros Activos – S090	68.472,90€

La diferencia anterior se explica a continuación:

Bajas de elementos de inmovilizado financiadas con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación pendientes de devolución	68.472,90€
T O T A L.....	68.472,90€

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos	=	54.325.958,19	=	0,5155
		Pasivo corriente	=	105.386.350,69		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	=	232.546.984,32	=	2,2066
		Pasivo corriente	=	105.386.350,69		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente	=	238.227.767,04	=	2,2605
		Pasivo corriente	=	105.386.350,69		
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	=	105.435.669,00	=	0,1905
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	553.558.092,86		
	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.					
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente	=	105.386.350,69	=	2.136,8605
		Pasivo no corriente	=	49.318,31		
	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente	=	49.318,31	=	0,3216
		Flujos netos de gestión	=	327.857.252,02	+ =	327.857.252,02
	Flujos netos de gestión					
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				
		COTSOC./IGOR		PS./IGOR		Resto IGOR/IGOR
		0,8986		0,0042		0,0953
	2) Estructura de los gastos.					
		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				
		PRESOC./GGOR		G. PERS./GGOR		TRANS./GGOR
		0,4031		0,1155		0,2599
						Resto GGOR/IGOR
						0,1818
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP	=	510.053.110,03	=	483,5965
		Número de trabajadores protegidos por CP	=	1.054.708,00		

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	1.140.089,292,05	=	1.140.089,292,05
	Créditos totales	1.372.484,184,82	=	1.372.484,184,82
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	1.137.227,728,47	=	1.137.227,728,47
	Obligaciones reconocidas netas	1.140.089,292,05	=	1.140.089,292,05
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	435.857,976,22	=	435.857,976,22
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.140.089,292,05	=	1.140.089,292,05
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	2.861,563,58	=	2.861,563,58
	Obligaciones reconocidas netas	1.140.089,292,05	=	1.140.089,292,05
		X 365	=	0,92
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	1.141,693,428,09	=	1.141,693,428,09
	Previsiones definitivas	958,850,020,00	=	958,850,020,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Derechos reconocidos netos	1.128,292,690,03	=	1.128,292,690,03
	Recaudación neta	1.141,693,428,09	=	1.141,693,428,09
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	13.400,738,06	=	13.400,738,06
	Derechos reconocidos netos	1.141,693,428,09	=	1.141,693,428,09
		X 365	=	4,28
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	5.200,141,12	=	5.200,141,12
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	5.225,020,01	=	5.225,020,01
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	7.426,631,24	=	7.426,631,24
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	72.941,892,22	=	72.941,892,22
			=	0,10

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “IBERMUTUAMUR”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 274

(ejercicio 2015)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “IBERMUTUAMUR”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 (en adelante la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 11 de julio de 2016.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2274_2015_F_160711_111502_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es MtnWCeWG2Kjx9y0gaVW1FrKLHo6AcoBK0JjIEEgvnHU= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del Patrimonio de la Seguridad Social que tiene adscrito la Mutua, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del

gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "IBERMUTUAMUR", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las siguientes notas de la Memoria adjunta.

IV.1.1. Conforme se recoge en el apartado "Otra información" (MEM 28) de la memoria de las cuentas anuales de acuerdo al artículo 68.6 de la LGSS, en la redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, la colaboración de las mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de éstos en las obligaciones que les correspondan por su condición de empresarios.

Consecuentemente, desde el día 1 de enero de 2015, y en virtud de la disposición derogatoria única de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, queda sin aplicación lo regulado respecto de los servicios de terceros para gestiones de índole administrativa del párrafo segundo del artículo 5.1 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, así como la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, que regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas por los servicios de administración complementaria a la directa, en la redacción dada por la Orden TAS/401/2008, de 15 de febrero y la Orden TIN 221/2009, de 10 de febrero.

Por este motivo, la cuenta 6079 "Otros trabajos" de la cuenta de resultado económico– patrimonial, que comprende los gastos derivados de las gestiones administrativas indicadas, ha tenido un descenso de 9.196.748,43 €, que supone una disminución del 99,20% con respecto al ejercicio 2014, con el correspondiente impacto positivo en el resultado neto del ejercicio. No obstante, es necesario precisar que la disminución comentada se ha visto compensada por el incremento de otras partidas de gastos que componen la agrupación 10 "Aprovisionamientos", de la que la citada cuenta forma parte, de forma que la variación final de esta agrupación es un descenso de 6.406.776,25 €, un 16,57%, con respecto al ejercicio anterior.

IV.1.2. En ese mismo apartado de la memoria de las cuentas anuales se recoge información sobre la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, regulando los límites para la constitución de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad. En concreto, el límite de la reserva de estabilización por contingencias profesionales queda establecido, como máximo, en el 45% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por dichas contingencias, y el nivel máximo de la reserva de estabilización por cese de actividad en un 25% de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por esta contingencia, en lugar del 97,8% del excedente obtenido establecido anteriormente.

En consecuencia, de conformidad con los artículos 75 y 75 bis del TRLGSS, en la redacción dada por la citada Ley 35/2014, y según lo establecido en la disposición transitoria segunda, la Mutua ha ingresado en las cuentas bancarias de la Tesorería General de la Seguridad Social, con anterioridad a 31 de julio de 2015, además del exceso de excedentes generado en cada ámbito de gestión correspondiente al ejercicio 2014, un importe de 320.629.239,97 € por los excesos sobre los citados límites de las reservas de estabilización por contingencias profesionales y por cese de actividad.

Para realizar dicho ingreso, la Mutua se ha visto obligada a realizar las acciones de desinversión de los valores mobiliarios que le permitieran obtener los fondos líquidos necesarios.

Los hechos descritos han determinado una disminución, con respecto al ejercicio anterior, por el importe anteriormente señalado, tanto del patrimonio neto como de la cartera de valores de la Entidad.

IV.1.3. Finalmente, la Entidad en la nota 1 "Organización y actividad" (fichero MEM01) de la memoria adjunta, recoge que por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 2 de septiembre de 2015, se aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Corporación Mutua", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la que esta Mutua tenía una participación del 32,09%, y cuya disolución fue dispuesta por el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público. De acuerdo con el plan mencionado, con fecha 1 de marzo de 2016, la Junta de Gobierno de "Corporación Mutua" ha aprobado el balance final de resultados de la liquidación a 29 de febrero de 2016 y la consiguiente memoria explicativa elaborados por los liquidadores, habiendo sido devuelto a esta Mutua, con fecha 15 de febrero de 2016, un importe de 119.505,48 € correspondiente a su aportación al Fondo Social de la entidad mancomunada.

Con fecha 10 de junio de 2016, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha dictado resolución aprobando el balance final y la memoria explicativa antes mencionados, reintegrándose a la Mutua, en fecha 17 de junio de 2016, el excedente resultante de la liquidación que ha ascendido a 273.045,43 €, de conformidad con la distribución acordada por la comisión liquidadora.

Las cuestiones señaladas no modifican nuestra opinión.